



## INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE N° 001 - 2013- IMARPE/AFIE

### 1. Nombre del Área

Área Funcional de Informática y Estadística

### 2. Nombre y Cargo de los Responsables de la Evaluación

Lic. Mario Huapaya Chumpitaz  
Coordinador del Área Funcional de Informática y Estadística

### 3. Fecha

19 de setiembre de 2013

### 4. Objetivo

El presente documento tiene por finalidad, establecer el sustento técnico que permita mantener una plataforma de software uniforme y estandarizada en la institución mediante la adquisición de licencias de productos de marcas que correspondan con el software preexistente y que son reconocidas mundialmente por su confiabilidad, actualización, soporte técnico y continuidad de los productos que fabrican.

### 5. Descripción del Software Preexistente

El Instituto del Mar del Perú - IMARPE cuenta con una infraestructura de 600 computadoras, que tiene instaladas las aplicaciones Microsoft Office en sus versiones XP, 2007, 2010, 2013, un software informático de oficina que proporciona diversas herramientas de trabajo como son: editor de texto, hoja de cálculo, editor de presentaciones, herramientas de correo electrónico, One Note, entre otros.

### 6. Descripción del Software a Estandarizar

El IMARPE requiere adquirir licencias del siguiente producto: **Microsoft Office Standard**

#### Detalles técnicos

Fabricante

Microsoft

Modelo y categoría

Aplicaciones de oficina





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

### Características del software

Paquete Microsoft Access, Microsoft Excel, Microsoft Outlook, Microsoft PowerPoint, Microsoft Publisher, Microsoft Word, Microsoft OneNote

### Requisitos del sistema

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Plataforma                      | Windows  |
| Sistemas Operativos que soporta | Microsoft Windows 7, Microsoft Windows Vista, Microsoft Windows XP SP3                               |
| Requerimientos mínimos          | Velocidad de Procesador 500 MHz - Almacenamiento de Memoria RAM 256 MB - Capacidad Disco Duro 1.5 GB |
| Arquitectura                    | 32, 64-bit   |

## 7. Uso que se dará al Software a Estandarizar

Garantizar la continuidad de operaciones en condiciones apropiadas de los procesos soportados por tecnología informática y aplicativos en particular, para ello debe asegurarse la funcionalidad y operatividad de la infraestructura software preexistente en la entidad; la renovación/incorporación/actualización de nuevas licencias de software estandarizado responde a esta finalidad y también como soporte previo de sistemas aplicativos próximos a implementar.

## 8. Justificación de la Estandarización del Software

Los programas de Ofimática actualmente constituyen software de apoyo indispensable para facilitar la labor diaria del personal de oficina de toda entidad pública o privada, brindando herramientas como procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones, agenda y correo electrónico.

El software ofimático Microsoft Office desde su implementación ha mostrado alta fiabilidad y eficiencia, existen también una serie de formularios electrónicos desarrollados con este software que son llenados y procesados por las diferentes oficinas, asimismo todos los usuarios y equipo técnico del IMARPE ya se encuentran capacitados y familiarizados con su uso.

La adquisición de las licencias de este software ofimático permitirá al IMARPE la continuidad de las operaciones, el mantenimiento a buen recaudo de todos los documentos generados por los usuarios, un importante ahorro en licenciamiento y en la curva de aprendizaje de otros sistemas ofimáticos y cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 077-2008-PCM referido al inventario/Legalidad del Software utilizado en las Entidades Públicas.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto  
del Mar del Perú  
IMARPE


**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”**

En este contexto, el Área Funcional de Informática y Estadística considera conveniente y necesario adoptar como estándar de software ofimático al Microsoft Office. Este producto tiene como respaldo técnico el Informe técnico Previo de Evaluación de Software Ofimática emitido y publicado por esta misma oficina el 16/07/2013.

**9. Conclusión**

En conclusión, por las razones expuestas y con la finalidad de garantizar la funcionalidad, operatividad, performance y continuidad óptima de las plataformas de Software que conforman el sistema en red en el IMARPE, se requiere y recomienda mantener la estandarización de software por tres (03) años con el producto de la marca antes mencionada..

**10. Firmas**

| RESPONSABLE DE LA EVALUACION         | FIRMA   |
|--------------------------------------|---|
| Lic. Mario Agustin Huapaya Chumpitaz | <p data-bbox="899 1070 1260 1124">INSTITUTO DEL MAR DEL PERU<br/>IMARPE</p>  <p data-bbox="899 1169 1260 1214">.....<br/>Lic. MARIO A. HUAPAYA CHUMPITAZ<br/>Coordinador Informática y Estadística</p> |